

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2015-00271

NOTIFICADO POR ESTADO No. 169 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022.

En consideración a las manifestaciones elevadas por el abogado OSCAR FERNANDO ACEVEDO SERRATO (archivo N° 52) y como quiera que revisado el expediente, no se observan agregados los poderes a que hace alusión (aportados presuntamente el 4 de octubre de 2021) y que ello pudo llevar al juzgado a emitir equivocadamente los autos de fechas 22 de marzo de 2022 (archivo N° 46) y 12 de septiembre de 2022 (archivo N° 51), previo a tomar el correctivo y/o la medida de saneamiento del caso, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a secretaría, para que se agreguen las piezas echadas de menos (relacionadas en el archivo N° 52 páginas 11 a 25) y se rinda el informe respectivo.

SEGUNDO: SOLICITAR al abogado OSCAR FERNANDO ACEVEDO SERRATO, aclarar lo relativo al señor WILSON BETANCOURT, pues **i)** el mismo no fue relacionado en el memorial que aportó el 28 de febrero de 2022 -archivo N° 44- (en los numerales 1 y 4 repitió el nombre del señor ULISES FERNEY BETANCOURT RODRÍGUEZ) y **ii)** allegó un registro civil de nacimiento, pero no el poder presuntamente conferido.

Lo anterior, con el fin de establecer la integración del contradictorio con el referido señor WILSON BETANCOURT.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 32294a52ddce4f9afe1aa831c8c8192017c5a6339a35a4aa50d84bbdc989ff4d

Documento generado en 06/10/2022 03:31:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>